



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 117434/ STP 8206-2021
JOSÉ JESÚS RIOS GÓMEZ

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy dieciséis (16) de julio de 2021, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRAN**, mediante FALLO del veinticuatro (24) de junio de 2021 con ponencia del H. Magistrado DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRAN, declaró **IMPROCEDENTE** el amparo invocado en la acción de tutela presentada por **GUSTAVO ORTEGA CASTRO**, contra la Sala Única del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Florencia., por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales al debido proceso y acceso a la administración de justicia.

Lo anterior con el fin de notificar a GLORIA PATRICIA FARFÁN Procesada en causa 18001-6000-552-2012-01879; EDGAR MAURICIO PARRA TRIANA; JOSÉ RICARDO FALLA BUCHE Apoderado de Edgar Mauricio Parra procesado en causa 18001-6000-552-2012-01879; MARIA SUSANA PORTELA LOZADA Procesada en causa 18001-6000-552-2012-01879, ~~ALBERTO PEREZ CUERVO~~ Procesado en causa 18001-6000-552-2012-01879 terceros, vinculados, y a quien interese del proceso bajo el radicado ut supra.

De igual forma, copia del aviso será publicado en la página WEB de esta Corporación.

Atentamente,

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor